



26 DIC 2017

-761 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARAR INTERÉS COMUNITARIO LA CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA NUEVA SEDE SOCIAL DEL TIRO FEDERAL BARILOCHE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal Reglamentación.

Nota del Club Tiro Federal Bariloche.

FUNDAMENTOS

El Tiro Federal Bariloche es una Asociación Civil sin fines de lucro, donde se realizan actividades deportivas y recreativas abiertas a toda la comunidad desde el 30 de abril de 1915, fecha de su fundación.


La principal actividad del Tiro Federal Bariloche es la práctica del Tiro Deportivo y de nivel Olímpico, actualmente se practica de manera Local, Regional, Nacional e Internacional y es un deporte donde nuestros socios han llegado a clasificar para participar a nivel Mundial, tal es el caso de Miguel Matus y Daniel Minaglia ambos clasificaron y participaron en el Mundial de Francia 2017 obteniendo excelentes resultados, resultando este último, Deportista del año y ganador del Amancay de Oro 2017.

Es el primer club de nuestra ciudad y desde el 10 de marzo de 1937, mediante Decreto N° 101821 se le otorgó la Personería Jurídica. Actualmente cuenta con 250 socios aproximadamente y, entre sus fundadores, se destacan el Ing. Emilio Frey, Primo Capraro, Pablo Mange, José Pefauere, Otto Huber, Evaristo Gallardo, Dr. B. Veretbrugen, Bernardo Bock, Jules Ernst, Otto Muhllenpford, Enrique Llurs, entre otros antiguos pobladores de nuestra ciudad.

Durante la presidencia de Marcelo T de Alvear, se le otorgan al TFB tierras que se extendían desde las actuales calles Brown hasta La Paz, en lo que era, por aquel entonces, las afueras de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El exponencial crecimiento de nuestra ciudad, ha dejado a la institución deportiva en pleno casco urbano; tal es así que con el correr de los años, el predio quedó rodeado de viviendas, reduciéndose su superficie a dos hectáreas, que a fin de otorgarle dominio sobre las mismas, el TFB cedió al municipio una fracción de 6940 m2, según Ordenanza N° 841-CM-98 (Escuela de Formación Docente).

En el año 2015 se comienza a trabajar en la nueva Sede Social la cual estará ubicada en la zona de Arroyo del Medio (nomenclatura catastral 192MM-1011A), la cual contempla un salón de reuniones y de uso administrativo, sectores de uso deportivo y recreativo, estacionamiento, etc. Mediante un acuerdo con un privado, se canjeará los terrenos de la Calle Brown por la construcción de la sede nueva, con el fin de poder centralizar todas sus actividades en un solo lugar y descomprimir el centro urbano, otorgándole una potencialidad diferente acorde a la ubicación estrategia que posee el predio actual.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------	---

~~RAMÓN CHIOCCONI~~
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejales Ramón Chiocconi, Daniel Natapof, Ana Marks (FPV).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés comunitario la construcción y reubicación de la nueva sede social del Club Tiro Federal Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.